

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

HUELVA

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 26 de junio de 1998, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Enagás, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 1.006,72 metros.

Destino: Establecimiento de una conducción de gas natural a la Empresa Nacional de Celulosa (ENCE).

Plazo de vigencia: Hasta 10 de junio de 2016.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 5 de agosto de 1998.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—43.374.

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 26 de junio de 1998, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «FMC Foret, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 22.786,83 metros cuadrados.

Destino: Ampliación de instalaciones, almacenamiento de materias primas y productos terminados y servicios auxiliares de su planta industrial en la avenida Francisco Montenegro.

Plazo de vigencia: Hasta 16 de diciembre de 2022.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 5 de agosto de 1998.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—43.375.

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 30 de julio de 1998, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Aragonesas Industrias y Energía, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 225.149 metros cuadrados.

Destino: Legalización de un lavadero de sal en dominio público portuario estatal de la isla de Bacuta Norte.

Plazo de vigencia: Hasta 30 de julio de 2014.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 5 de agosto de 1998.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—43.379.

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 26 de junio de 1998, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Gil Huelva, Sociedad Limitada», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 2.109 metros cuadrados.

Destino: Explotación de instalaciones revertidas, con destino a parque-taller y servicio de maquinaria, en el polígono «Pesquero Norte» de la zona de servicio del puerto.

Plazo de vigencia: Diez años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 5 de agosto de 1998.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—43.378.

LAS PALMAS

Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a la empresa «Instituto Canario de Investigaciones en la Construcción, Sociedad Anónima» (ICINCO) para ocupar una parcela de 525 metros cuadrados, con destino a instalación de laboratorio de control de calidad para la construcción e industria. Expediente 15-C-559

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 10 de junio de 1998, una concesión administrativa a la empresa «Instituto Canario de Investigaciones en la Construcción, Sociedad Anónima» (ICINCO), cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas.

Puerto: Las Palmas.

Plazo: Quince años.

Canon de superficie: 861 pesetas/m²/año.

Zona de servicio del puerto.

Destino: Instalación de laboratorio de control de calidad para la construcción e industria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de junio de 1998.—El Presidente, Luis Hernández Pérez.—43.377.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegaciones del Gobierno

MADRID

Área Funcional de Industria y Energía

Información pública del proyecto de autorización de instalaciones oleoducto Rota-Zaragoza, variante Loeches-Guadalajara, provincia de Madrid

A los efectos previstos en la Ley 34/1992, de 22 de diciembre, de Ordenación del Sector Petrolero, en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a información pública el siguiente proyecto de autorización de instalaciones:

Peticionario: «Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH, Sociedad Anónima», con domicilio en Capitán Haya, número 41, 28020 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización del proyecto de instalación oleoducto Rota-Zaragoza, variante Loeches-Guadalajara, tramo provincia de Madrid. Tiene su origen en la factoría de CLH de Loeches y destino en zona junto a la carretera de enlace entre la N-II e IRIEPAL.

Características de las instalaciones:

Tubería de acero al carbono, tipo API 5L X-52, de 12" de diámetro y 6,4 milímetros de espesor. Presión de diseño: 100 bares.

Longitud total 40.502 metros, de los que 24.015 metros discurren por la provincia de Madrid.

Términos municipales afectados: Anchuelo, Loeches, Los Santos de la Humosa, Torres de la Alameda y Villalbilla.

Presupuesto tramo provincia de Madrid: 614.936.128 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del presente oleoducto, se concreta de la siguiente forma:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso a lo largo del trazado de la conducción, con una anchura de 4 metros, 2 metros a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 70 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos, a una distancia inferior a 2 metros, a contar desde el eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior a 10 metros del eje del oleoducto, a uno y otro lado del mismo.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de la franja que se refleja para cada finca en los planos par-

celarios de expropiación, en la que se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que se pueda examinar el proyecto en este Área Funcional de Industria y Energía, calle García de Paredes, número 65, sexto,

28071 Madrid, y presentar por triplicado ejemplar en dicho centro alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Madrid, 13 de julio de 1998.—El Director del Área Funcional de Industria y Energía, Luis Miralles de Imperial Hornedo.—43.346.

ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados por la construcción del proyecto oleoducto Rota-Zaragoza. Variante de Loeches-Guadalajara

Abreviaturas utilizadas: PD: Expropiación en pleno dominio (en metros cuadrados); SP: Servidumbre permanente (en metros lineales); OT: Ocupación temporal (en metros cuadrados); POL: Polígono; PAR: Parcela

PROVINCIA DE MADRID

Finca	Titular	Dirección	Población	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
<i>Término municipal de Anchuelo</i>								
M-AN-101V	Andrés Herranz y herederos	Plaza Olmo, 1.	Anchuelo.	100	1.305	8	211	Labor seco.
M-AN-101VBIS	Julián Saz Redondo.	Alcalá, 18.	Anchuelo.	100	1.305	8	211	Labor seco.
M-AN-102V	Filomena Saz y herederos	Coso, 25.	Anchuelo.	191	2.490	8	212	Labor seco.
M-AN-102VBIS	Agustín Redondo Saz.	Camino Santorcaz.	Anchuelo.	191	2.490	8	212	Labor seco.
M-AN-103V	Anselmo y Manuel Anchuelo	Alcalá, sin número.	Anchuelo.	22	290	8	213	Labor seco.
M-AN-104V	Isidora Saz Doñoro y hermanos.	Jesualdo Domínguez.	Santorcaz.	75	980	8	214	Labor seco.
M-AN-104VBIS	Luis Sancha Saz.	Cruz, 5.	Santorcaz.	75	980	8	214	Labor seco.
M-AN-105V	Mariano Redondo Juarraz.	Camino Santorcaz.	Anchuelo.	69	1.030	8	215	Labor seco.
M-AN-105VBIS	Agustín Redondo Saz.	Camino de Santorcaz.	Anchuelo.	69	1.030	8	215	Labor seco.
M-AN-106V	Ayuntamiento de Anchuelo.	Plaza Ayuntamiento, 1.	Anchuelo.	17	605	—	—	Camino.
M-AN-107V	María Ángeles Sánchez Prieto.	Alcalá.	Anchuelo.	15	130	8	201	Labor seco.
M-AN-107VBIS	Félix Redondo Palero.	Plaza Constitución, 7.	Anchuelo.	15	130	8	201	Labor seco.
M-AN-108V	Ayuntamiento de Anchuelo.	Plaza Ayuntamiento, 1.	Anchuelo.	67	860	8	200	Labor seco.
M-AN-108VBIS	Daniel Anchuelo Sancha.	Plaza Mayor.	Anchuelo.	67	860	8	200	Labor seco.
M-AN-109V	Eloisa Hermira Prieto.	Agua.	Anchuelo.	265	3.445	8	199	Labor seco.
M-AN-109VBIS	Enrique Alonso Páez.	Mayor, 2.	Pezuela de Torres.	265	3.445	8	199	Labor seco.
M-AN-110V	Andrés Saz Sánchez.	Beatriz Galindo, 16, primero	Alcalá de Henares.	50	660	8	196	Labor seco.
M-AN-110VBIS	Daniel Anchuelo Sancha.	Plaza Mayor.	Anchuelo.	50	660	8	196	Labor seco.
M-AN-111V	José María Saz y herederos de	Plaza Mayor.	Anchuelo.	57	750	8	195	Labor seco.
M-AN-111VBIS	F. Pareja Sánchez.							
M-AN-111VBIS	Eugenio Díaz Redondo.	Plaza Constitución.	Anchuelo.	57	750	8	195	Labor seco.
M-AN-112V	Pilar Prieto López.	Agua, 26.	Anchuelo.	135	1.760	8	194	Labor seco.
M-AN-112VBIS	Mariano Prieto López.	Agua, 26	Anchuelo.	135	1.760	8	194	Labor seco.
M-AN-113V	Paloma Prieto y herederos de S.	Agua.	Anchuelo.	128	1.705	8	193	Labor seco.
M-AN-113VBIS	Prieto López.							
M-AN-114V	Félix Redondo Palero.	Plaza Constitución, 7.	Anchuelo.	128	1.705	8	193	Labor seco.
M-AN-114V	Confederación Hidrográfica del	A. de Bethencourt, 25.	Madrid.	13	260	—	—	Arroyo Anchuelo.
M-AN-115V	Tajo.							
M-AN-115V	Pilar Prieto y herederos de M.	Plaza del Olmo.	Anchuelo.	22	205	1	2	Labor seco.
M-AN-115VBIS	Prieto López.							
M-AN-116V	Mariano Prieto López.	Agua, 26.	Anchuelo.	22	205	1	2	Labor seco.
M-AN-117V	Mariano Prieto López.	Agua, 26.	Anchuelo.	210	2.810	1	1	Labor seco.
M-AN-117V	Consejería Obras Públicas.	Orense, 60.	Madrid.	9	160	—	—	Carretera M-213.
M-AN-118V	Mariano López Redondo.	Plaza Constitución (Mesón).	Anchuelo.	37	550	8	190	Labor seco.
M-AN-119V	Consejería de Economía. Vías	Ronda de Atocha.	Madrid.	7	95	—	—	Vía Pecuaria.
M-AN-120V	Pecuarías.							
M-AN-120V	Margarita Anchuelo Fernández	Camino Santorcaz, 18.	Anchuelo.	417	5.450	3	66	Labor seco.
M-AN-120VBIS	y herederos.							
M-AN-121V	Francisco Anchuelo Sánchez.	Camino de Santorcaz.	Anchuelo.	417	5.450	3	66	Labor seco.
M-AN-121V	Ayuntamiento de Anchuelo.	Plaza Ayuntamiento, 1.	Anchuelo.	6	90	—	—	Camino.
M-AN-122V	María Juana Pérez-Pardo Bachi-	Plaza Mayor.	Anchuelo.	503	6.560	4	198	Labor seco.
M-AN-122V	ller.							
M-AN-123V	Carmen Saiz Pérez-Pardo y	Carretera Alcalá, 1.	Aranzueque.	276	3.590	4	298	Labor seco.
M-AN-123V	otros.							
M-AN-124V	Gregorio Eusebio Saiz y her-	Alcalá, 1.	Aranzueque.	195	2.540	4	398	Labor seco.
M-AN-124V	manos.							
M-AN-125V	Araceli Fernández de Unzué y	Avenida Portugal, 131, 11,	Madrid.	1063	13.780	4	98	Monte bajo.
M-AN-125V	otros.	P-1.						
<i>Término municipal de Loeches</i>								
M-LO-100V	CLH.	Capitán Haya, 41.	Madrid.	5	90	—	—	Improductivo.
M-LO-101V	Consejería de Obras Públicas.	Orense, 60.	Madrid.	15	270	—	—	Carretera M-206.
M-LO-102V	Consuelo Aranda Moreno y	Maestro Chapi, 10.	Madrid.	332	4.471	3	53	Labor seco.
M-LO-102V	otros.							
M-LO-103V	María del Carmen Carrero Rico	Duque de Alba, 2.	Loeches.	403	5.234	3	54	Labor seco.
M-LO-103V	y otros.							
M-LO-104V	Ayuntamiento de Loeches.	Plaza de la Villa, 1.	Loeches.	5	70	—	—	Camino.

Finca	Titular	Dirección	Población	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
M-LO-105V	Cándido Vicente Vega y hermanos.	Plaza de la Villa, 8	Loeches.	412	5.364	2	46	Labor secano.
M-LO-106V	Ayuntamiento de Loeches.	Plaza de la Villa, 1.	Loeches.	6	78	—	—	Camino.
M-LO-107V	María Socorro Vicente Rico y otros.	Plaza de la Villa, 8.	Loeches.	299	3.887	2	39	Labor secano.
M-LO-108V	María del Carmen Carrero y herederos de M. Alonso.	Duque de Alba, 2.	Loeches.	500	6.500	2	19	Labor secano.
M-LO-105VPO	Cándido Vicente Vega y hermanos.	Plaza de la Villa, 8.	Loeches.	PD 12				Labor secano.
<i>Término municipal de los Santos de la Humosa</i>								
M-SH-101V	Segundo Torres Torres.	Plaza Mayor, 9.	Santos de la Humosa.	124	1.612	15	795	Labor secano.
M-SH-102V	Florentino Alonso de Linaje Martín.	Ayala, 59, cuarto B.	Madrid.	187	2.420	14	782	Monte bajo.
M-SH-103V	Antonio Viñas Gutiérrez y hermanos.	Fuente Lobo, 3	Santos de Humosa.	59	790	14	783	Monte bajo.
M-SH-104V	Segundo Torres Torres.	Plaza Mayor, 9.	Santos de la Humosa.	131	1.700	14	781	Labor secano.
M-SH-105V	Confederación Hidrográfica del Tajo.	A. de Bethencourt, 25.	Madrid.	5	70	—	—	Arroyo Carrizal.
M-SH-106V	Martina Vera Peñalver.	Dra. Alcalá, 3, segundo.	Alcalá de Henares.	92	1.230	14	794	Labor secano.
M-SH-107V	Feliz Ciruelas García.	Dra. Alcalá, 3, segundo.	Alcalá de Henares.	34	430	14	793	Labor secano.
M-SH-108V	Ayuntamiento de Santos de la Humosa.	Plaza Mayor, 1.	Santos de la Humosa.	5	70	—	—	Camino.
M-SH-109V	Desconocido.			24	260	12	611	Monte bajo.
M-SH-110V	María Gismero Ciruelas.	Gran Vía, 16.	Santos de La Humosa.	175	2.280	12	612	Labor secano.
M-SH-111V	María Gismero, herederos Meco Torres.	Gran Vía, 16.	Santos de la Humosa.	195	2.530	12	611	Labor secano.
M-SH-112V	Ayuntamiento de Santos de la Humosa.	Plaza Mayor, 1.	Santos de la Humosa.	10	160	—	—	Pista.
M-SH-113V	María Luz Plaza Robles.	Lealtad.	Santos de la Humosa.	320	4.190	11	582	Labor secano.
M-SH-114V	Ayuntamiento de Santos de la Humosa.	Plaza Mayor, 1.	Santos de la Humosa.	14	80	—	—	Camino.
M-SH-115V	Teresa Gismero López.	Las Bodegas.	Santos de la Humosa.	0	100	11	580	Labor secano.
M-SH-116V	Manuela Saldaña Meco.	Castillejo.	Santos de la Humosa.	6	90	11	581	Labor secano.
M-SH-117V	Segundo Torres Torres.	Plaza Mayor, 9	Santos de la Humosa.	101	1.305	11	577	Labor secano.
M-SH-118V	Luis Lozano Peñalver.	Callejón de la Iglesia.	Santos de la Humosa.	72	940	11	576	Labor secano.
M-SH-119V	Concepción Sancha Sanz y otros.	Castillejo, 1.	Santos de la Humosa.	223	3.720	11	575	Labor secano.
M-SH-120V	Confederación Hidrográfica del Tajo.	A. de Bethencourt, 25.	Madrid.	16	520	—	—	Arroyo Valdezarza.
M-SH-121V	Concepción Sancha Sanz y otros.	Castillejo, 1.	Santos de la Humosa.	115	2.090	11	568	Labor secano.
M-SH-122V	Ayuntamiento de Santos de la Humosa.	Plaza Mayor, 1.	Santos de la Humosa.	7	95	—	—	Pista.
M-SH-123V	Julián Moreno del Olmo.	Del Val.	Santos de la Humosa.	95	1.190	8	411	Labor secano.
M-SH-124V	María Fernández López.		Corpa (Madrid).	0	110	8	408	Labor secano.
M-SH-125V	Ayuntamiento de Santos de la Humosa.	Plaza Mayor, 1.	Santos de la Humosa.	130	1.705	8	409	Labor secano.
M-SH-125VBIS	Adrián García González.	Avenida Madrid, 32.	Santos de la Humosa.	130	1.705	8	409	Labor secano.
M-SH-126V	Francisco del Olmo López.	Granados.	Santos de la Humosa.	38	495	8	410	Olivar.
M-SH-127V	Luis Moreno del Olmo.	Plaza Mayor, 2.	Santos de la Humosa.	200	2.600	8	430	Labor secano.
M-SH-128V	Ayuntamiento de Santos de la Humosa	Plaza Mayor, 1.	Santos de la Humosa.	7	95	—	—	Camino.
M-SH-129V	Martina Lozano Montero.	La Azucena.	Santos de la Humosa.	48	605	8	444	Labor secano.
M-SH-130V	Ayuntamiento de Santos de la Humosa.	Plaza Mayor, 1.	Santos de la Humosa.	4	50	—	—	Camino.
M-SH-131V	Isabel Torres del Olmo y hermanos.	Canal de Isabel II.	Santos de la Humosa.	14	150	8	453	Labor secano.
M-SH-132V	Martín Pérez Lozano.	El Gato, 2.	Santos de la Humosa.	50	650	8	452	Labor secano.
M-SH-133V	Tomás Lozano Montero.	Azucena, 8.	Santos de la Humosa.	47	680	8	451	Labor secano.
M-SH-134V	Carmen Lozano Vicente, herederos Lozano.	Azucena, 8.	Santos de la Humosa.	195	2.550	8	450	Labor secano.
M-SH-135V	Dolores Ciruelas Torres.	San Emilio, 41, cuarto B.	Madrid.	60	530	8	449	Labor secano.
M-SH-136V	Nicolasa Plaza Gismero.		Marchamalo (GU).	29	335	20	5.662	Olivar.
M-SH-137V	Juan Vera, herederos Vera Peñalver.	Azucena, sin número.	Santos de la Humosa.	0	205	20	5.663	Olivar.
M-SH-138V	Dolores Rama y herederos Meco García.	Soledad, 26.	Santos de la Humosa.	24	505	20	5.664	Olivar.
M-SH-139V	Martín Martínez Gismero.	Avenida de Madrid.	Santos de la Humosa.	25	890	20	5.661	Olivar.
M-SH-140V	Carolina Martínez Anchuelo.	Santa Julia, 3, cuarto C.	Madrid.	222	4.510	8	447	Labor secano.
M-SH-141V	Ayuntamiento de Santos de la Humosa.	Plaza Mayor, 1.	Santos de la Humosa.	5	100	—	—	Camino.
M-SH-142V	Martín Gamio Martínez.	Juan Calvo, 2.	San Rafael.	140	1.830	4	198	Labor secano.
M-SH-143V	Carolina Martínez Anchuelo.	Santa Julia, 3, cuarto C.	Madrid.	251	3.270	4	197	Labor secano.
M-SH-144V	Gonzalo Muñoz Candeu y otros.	Pintor Rosales, 38, cuarto.	Madrid.	320	4.140	4	201	Labor secano.
M-SH-145V	Ayuntamiento de Santos de la Humosa.	Plaza Mayor, 1.	Santos de la Humosa.	9	180	—	—	Camino.
M-SH-146V	Gonzalo Muñoz Cordeu y otros.	Pintor Rosales, 48, cuarto.	Madrid.	672	8.820	4	193	Labor secano.
M-SH-147V	Ala Ingeniería y Obras, S. A.	Carretera Estación, naves 7 y 8.	Meco.	84	1.150	4	180	Labor secano.

Finca	Titular	Dirección	Población	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
M-SH-148V	Consejería de Obras Públicas, Urbanismos y Transportes.	Orense, 60.	Madrid.	8	150	—	—	Carretera M-226.
M-SH-149V	Gonzalo Muñoz Cordeu y otros.	Pintor Rosales, 38, cuarto.	Madrid.	81	1.180	1	25	Labor secano.
M-SH-150V	Ayuntamiento de los Santos de la Humosa.	Plaza Mayor, 1.	Santos de la Humosa.	4	55	—	—	Camino.
M-SH-151V	Miguel Gismero García.	Soledad, 11.	Santos de la Humosa.	11	1.390	1	26	Labor secano.
M-SH-152V	José Saldaña Fuentes.	Horno, 1.	Santos de la Humosa.	231	1.913	1	27	Viña/Labor secano.
M-SH-153V	Isabel Pérez Pérez.	Juan Calvo, 2.	Santos de la Humosa.	12	140	1	33	Labor secano.
M-SH-154V	Antonio Sánchez Pérez.	Del Val.	Santos de la Humosa.	229	3.110	1	32	Labor secano.
M-SH-155V	Pilar Peñalver Torres.		Santos de la Humosa.	50	640	1	36	Labor secano.
M-SH-156V	Ayuntamiento de los Santos de la Humosa.	Plaza Mayor, 1.	Santos de la Humosa.	7	90	—	—	Camino.
M-SH-157V	Dolores Ciruelas Torres.	San Emilio, 41, cuarto B.	Madrid.	302	3.920	2	92	Labor secano.
M-SH-158V	Ayuntamiento de los Santos de la Humosa	Plaza Mayor, 1.	Santos de la Humosa.	3	40	—	—	Camino.
M-SH-159V	Mariano López Martínez.	Pensamiento, 4.	Santos de la Humosa.	84	1.475	2	94	Labor secano.
M-SH-160V	Confederación Hidrográfica del Tajo.	A. de Bethencourt, 25.	Madrid.	17	490	—	—	Arroyo Toral.
M-SH-161V	Ángela Montero González.	Granados, 2.	Santos de la Humosa.	161	2.310	2	99	Labor secano/viña.
M-SH-162V	Amparo Montero González.	Granados, 2.	Santos de la Humosa.	270	4.410	2	103	Labor secano.
M-SH-163V	Paula Gismero López.	Calvario, 7.	Santos de la Humosa.	84	1.100	2	104	Labor secano.
M-SH-164V	Natividad Peñalver López.		Santos de la Humosa.	157	2.050	2	105	Labor secano.
M-SH-165V	Segundo Torres Torres.	Plaza Mayor, 9.	Santos de la Humosa.	281	3.650	2	106	Labor secano.
M-SH-166V	Ayuntamiento de los Santos de la Humosa.	Plaza Mayor, 1.	Santos de la Humosa.	5	65	—	—	Camino.
M-SH-167V	Juan Fernández Torres.		Santos de la Humosa.	105	1.370	2	131	Labor secano.
M-SH-168V	Finca La Acequilla, S. L.	Finca La Acequilla.	Azuqueca de Henares.	380	10.120	2	130	L. Secano/monte bajo.
M-SH-149VPO	Gonzalo Muñoz Cordeu y otros.	Pintor de Rosales, 38, cuarto.	Madrid.	PD 330				Labor secano.

Término municipal de Torres de la Alameda

M-TR-100V	Higinio Gismero González.	Nicolasa Gómez, 25.	Madrid.	439	5.725	3	35	Labor secano.
M-TR-101V	Ayuntamiento de Torres de la Alameda.	Plaza del Sol.	Torres de la Alameda.	7	95	—	—	Camino.
M-TR-102V	Rosa López-Soldado y herederos de E. Colmenares.	Cruz Verde, 3.	Torres de la Alameda.	483	6.280	4	63	Labor secano.
M-TR-103V	Desconocido.			83	1.080	4	3.077	Olivar.
M-TR-104V	Rosa López Soldado y herederos F. Colmenares.	Cruz Verde, 3.	Torres de la Alameda.	181	2.350	4	62	Labor secano.
M-TR-105V	Felisa Peñalver Elípe.	El Egido, 20.	Torres de la Alameda.	133	1.650	4	61	Labor secano.
M-TR-106V	Gregorio Gómex de La Peña.	Plaza del Sol, 20.	Torres de la Alameda.	104	1.450	4	71	Labor secano.
M-TR-107V	Mercedes Guerrero López Soldado.	Plaza del Sol.	Torres de la Alameda.	50	840	4	3.044	L. secano-olivar.
M-TR-108V	Herederos de Ángela Gimero Peña.	Procesiones, 2.	Torres de la Alameda.	23	300	4	3.043	Olivar.
M-TR-109V	Desconocido.		Torres de la Alameda.	0	50	4	3.042	Olivar.
M-TR-110V	Fabriciana de la Peña Geta.	Maravillegas, 5.	Torres de la Alameda.	73	910	4	3.166	Olivar.
M-TR-111V	Antonia de la Peña Geta.	Maravillegas, 5.	Torres de la Alameda.	108	1.390	4	3.125	Labor secano.
M-TR-112V	Rosa López-Soldado y herederos F. Colmenares.	Cruz Verde, 3.	Torres de la Alameda.	70	910	4	3.026	Olivar.
M-TR-113V	Faustino de la Peña Villalba.	San Roque, 11.	Torres de la Alameda.	26	340	4	3.027	Olivar.
M-TR-114V	Ambrosio de la Peña Villalba.	San Roque, 3.	Torres de la Alameda.	15	195	4	3.162	Olivar.
M-TR-115V	Elisa de la Peña Geta.	Rosario, 3.	Torres de la Alameda.	15	240	4	3.028	Labor secano.
M-TR-116V	Ayuntamiento de Torres de la Alameda.	Plaza del Sol.	Torres de la Alameda.	14	180	—	—	Camino.
M-TR-117V	Isabel López-Soldado Alonso Majagranzas.	Mayor Alta, 10.	Torres de la Alameda.	147	1.915	4	72	Labor secano.
M-TR-118V	Gregorio Gómez de la Peña.	Plaza del Sol, 21.	Torres de la Alameda.	12	155	4	3.010	Olivar.
M-TR-118/IV	Ayuntamiento de Torres de la Alameda.	Plaza del Sol.	Torres de la Alameda.	7	90	—	—	Camino.
M-TR-119V	Javier Plaza Gismero y herederos de L. Gómez.	Plaza Juego Pelota, 14.	Torres de la Alameda.	204	2.640	5	77	Labor secano.
M-TR-120V	Ayuntamiento de Torres de la Alameda.	Plaza del Sol.	Torres de la Alameda.	10	130	—	—	Camino.
M-TR-121V	Gregorio Gómez de la Peña.	Plaza del Sol, 21.	Torres de la Alameda.	160	2.060	5	71	Labor secano.
M-TR-122V	Ministerio de Economía y Hacienda. Patrimonio del Estado.	Guzmán el Bueno, 139.	Madrid.	115	1.490	5	79	Labor secano.
M-TR-123V	Pedro Colmenares del Olmo.	Zaragoza, 2.	Torres de la Alameda.	87	1.125	5	3.028	Olivar.
M-TR-124V	Pilar Moratilla, herederos J. Peña Ibarrola.	Cruz Verde, 6.	Torres de la Alameda.	80	1.050	5	3.026	Labor secano.
M-TR-125V	Rosa López-Soldado, herederos F. Colmenares.	Cruz Verde, 3.	Torres de la Alameda.	57	740	5	3.025	Olivar.
M-TR-126V	Ministerio de Economía y Hacienda. Patrimonio del Estado.	Guzmán el Bueno, 139.	Madrid.	56	730	5	80	Labor secano.
M-TR-127V	Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.	Orense, 60.	Madrid.	10	130	—	—	Carretera M-300.
M-TR-128V	Felisa de la Peña Villalba.	Arenal, 10.	Torres de la Alameda.	38	490	7	3.017	Olivar.

Finca	Titular	Dirección	Población	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
M-TR-129V	Isabel López-Soldado Alonso Majagranzas.	Mayor alta, 10.	Torres de la Alameda.	70	950	7	3.001	Olivar.
M-TR-130V	Sagrario Polo Moreno.	Plaza del Sol, 3.	Torres de la Alameda.	25	305	7	130	Labor secano.
M-TR-131V	Ayuntamiento de Torres de la Alameda.	Plaza del Sol.	Torres de la Alameda.	6	80	—	—	Camino.
M-TR-132V	Milagros Gordo Martínez-Cava.	Mayor, 32.	Torres de la Alameda.	299	3.890	6	105	Labor secano.
M-TR-133V	María Martínez Cava-Rabadán.	Plaza del Sol, 3.	Torres de la Alameda.	108	1.400	6	106	Labor secano.
M-TR-134V	Pilar Moratilla, herederos J. Peña Ibarrola.	Cruz Verde, 6.	Torres de la Alameda.	110	1.410	6	493	Labor secano.
M-TR-135V	Confederación Hidrográfica del Tajo.	A. de Bethencourt, 25.	Madrid.	12	150	—	—	Arroyo Anchuelo.
M-TR-136V	Pilar Muñoz Colmenares.	Calvario, 18.	Torres de la Alameda.	218	2.810	7	125	Labor secano.
M-TR-137V	Ayuntamiento de Torres de la Alameda.	Plaza del Sol.	Torres de la Alameda.	4	50	—	—	Camino.
M-TR-137VBIS	Consejería de Economía. Vías Pecuarias.	Ronda de Atocha.	Madrid.	4	50	—	—	Vía pecuaria.
M-TR-138V	Luis Fernández Vega, herederos Vega López.	Obispo, 3 (restaurante).	Campo Real.	119	1.410	7	114	Labor secano.
M-TR-139V	Javier Plaza, M. Colmenares, Herederos E. Gómez.	Juego de la Pelota, 14.	Torres de la Alameda.	250	34.900	7	119	Labor secano.
M-TR-140V	Felisa Peñalber Elipe.	Ejido, 20.	Torres de la Alameda.	35	455	7	118	Labor secano.
M-TR-141V	Rosario Muñoz Colmenares.	Calle del Rosario, 1.	Torres de la Alameda.	106	1.380	7	117	Labor secano.

Término municipal de Villalbilla

M-VL-100V	I. López-Soldado Alonso-Majagranzas.	Mayor Alta, 10.	Torres de la Alameda.	408	5.310	1	188	Labor secano.
M-VL-101V	Antonio Gómez Paredes.	Príncipe, 4.	Campo Real.	28	370	1	188	Frutales.
M-VL-102V	I. López-Soldado Alonso-Majag. y otros.	Mayor Alta, 10.	Torres de la Alameda.	303	3.950	1	6171	Labor secano.
M-VL-103V	Consejería de Obras Públicas y Transportes.	Orense, 60.	Madrid.	10	180	—	—	Carretera M-220.
M-VL-104V	I. López-Soldado Alonso-Majag. y otros.	Mayor Alta, 10.	Torres Altas.	654	8.530	1	4.171	Labor secano.
M-VL-105V	Cándido Villamor del Toro.	Príncipe, 9.	Campo Real.	4	105	1	405	Monte bajo.
M-VL-106V	Apolonio Funes Santos.	Iglesia, 5.	Los Hueros.	101	1.315	1	204	Labor secano.
M-VL-107V	Mari Cruz Funes Santos.	Mayor, 3.	Los Hueros.	198	2.560	1	4.204	Labor secano.
M-VL-108V	Ayuntamiento de Villalbilla.	Plaza Generalísimo, sin número.	Villalbilla.	7	2.095	—	—	Pistas asfaltadas.
M-VL-109V	Rafaela Funes Santos.	San Martín de la Vega, 19.	Getafe.	150	1.945	1	1.204	Labor secano.
M-VL-110V	Urbano Sebastián Gómez y herederos MGR.	Almendo, 1.	Corpa.	151	1.910	1	221	Labor secano.
M-VL-111V	Eduviges Gómez Puebla.	Mayor, 3.	Los Hueros.	35	380	1	4.225	Labor secano.
M-VL-112V	Alejandro Gómez Puebla.	Mayor, 3.	Los Hueros.	43	560	1	3.225	Labor secano.
M-VL-113V	Rufino Gómez Puebla.	Mayor, 3.	Los Hueros.	32	420	1	2.225	Labor secano.
M-VL-114V	Nicasio Gómez Gómez.	Las Fuentes, 1 (café Iris).	Madrid.	32	420	1	2.225	Labor secano.
M-VL-115V	Luis Muñoz Benito.	Plaza Sol, 15.	Torres de la Alameda.	64	840	1	224	Labor secano.
M-VL-116V	María Concepción Escobar Sánchez.	Enrique López, 2.	Madrid.	105	1.365	1	223	Labor secano.
M-VL-117V	Emilio P. Iraola Sánchez	Boldaño, 7, primero B.	Madrid.	444	6.620	1	222	Labor secano.
M-VL-118V	Ayuntamiento de Villalbilla.	Plaza Generalísimo, sin número.	Villalbilla.	5	70	—	—	Camino.
M-VL-119V	Manuela Bahón Sánchez.	Molino, 2.	Villalbilla.	73	950	1	234	Labor secano.
M-VL-120V	María Esperanza y Luis Sancho del Amo.	Gran Vía, 1.	Villalbilla.	70	910	1	243	Labor secano.
M-VL-121V	María García Sanz.	Belén, 4.	Villalbilla.	19	230	1	242	Labor secano.
M-VL-122V	Natalio Funes Santos.	Norte, 16.	Los Hueros.	77	980	1	244	Labor secano.
M-VL-123V	Pilar y Benita García Casanova.	Cazadores de Melilla, 3.	Villalbilla.	74	950	1	245	Labor secano.
M-VL-124V	Mariana Sánchez Yebra.	José Antonio, 35.	Villalbilla.	60	770	1	1.247	Labor secano.
M-VL-125V	Faustino García Yebra.	Paseo Pereda, 10.	Villalbilla.	0	50	1	248	Labor secano.
M-VL-126V	Ayuntamiento de Villalbilla.	Plaza Generalísimo, sin número.	Villalbilla.	4	50	—	—	Camino.
M-VL-127V	Mariana Sánchez Yebra.	José Antonio, 35.	Villalbilla.	28	360	1	247	Labor secano.
M-VL-128V	Faustino García Cros.	Molino, 4.	Villalbilla.	85	1.110	1	251	Labor secano.
M-VL-129V	Jesús García Yebra.	Molino, 2.	Villalbilla.	75	980	1	252	Labor secano.
M-VL-130V	Isabel García García.	Antonio Canella, P. 26.	Villalbilla.	30	395	1	410	Labor secano.
M-VL-131V	Confederación Hidrográfica del Tajo.	Agustín de Bethencourt, 25.	Madrid.	8	105	—	—	Arroyo Morenas.
M-VL-132V	Desconocido.			170	2.290	1	253	Erial.
M-VL-133V	Ganadera Garlo, S. L.	Avenida Robledal, parcelas 22 y 24.	Villalbilla.	0	50	1	254	Labor secano.
M-VL-134V	Consejería Obras Públicas.	Orense, 60.	Madrid.	7	135	—	—	Carretera M-204.
M-VL-135V	María C. Escobar Sánchez.	Enrique López, 2.	Canillejas-Madrid.	132	1.720	1	86	Labor secano.
M-VL-136V	María Lucía López Gil.	Castilla, 121	Villalbilla.	308	4.063	1	1.086	Labor secano.
M-VL-137V	Ayuntamiento de Villalbilla.	Plaza Generalísimo, sin número.	Villalbilla.	7	90	—	—	Camino.
M-VL-137VBIS	Consejería de Economía.	Ronda de Atocha.	Madrid.	7	90	—	—	Vía pecuaria.
M-VL-138V	José Luis Yebra Andes.	Feriantes, 3.	Barajas.	209	2.680	1	88	Labor secano.
M-VL-138/IV	Pedro Sánchez Casanova.	Tina, 16.	Villalbilla.	0	25	1	5.288	Olivar.
M-VL-139V	Pedro Sánchez Casanova.	Tina, 16.	Villalbilla.	40	515	1	5.287	Olivar.

Finca	Titular	Dirección	Población	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
M-VL-140V	Ayuntamiento de Villalbilla.	Plaza Generalísimo, sin número.	Villalbilla.	5	80	—	—	Camino.
M-VL-141V	Jesús Hernández Yebra.	Castillo, 8.	Villalbilla.	20	340	1	193	Labor seco.
M-VL-142V	Marcial García Sánchez.	Conde de Cartagena, 5, quinto A.	Madrid.	208	2.690	1	94	Labor seco/olivar
M-VL-143V	Benita García Casanova.	Cazadores de Melilla, 3.	Villalbilla.	25	395	1	5.295	Oliver.
M-VL-144V	Ayuntamiento de Villalbilla.	Plaza Generalísimo, sin número.	Villalbilla.	7	140	—	—	Camino.
M-VL-145V	Pilar García Cros.	Plaza Generalísimo, 1.	Villalbilla.	50	690	1	57	Labor seco.
M-VL-146V	Manuela Bahón Sánchez.	Molino, 2.	Villalbilla.	169	2.200	1	56	Labor seco.
M-VL-147V	Gabino García Ramos.	Plazuela, 47.	Villalbilla.	73	950	1	55	Labor seco.
M-VL-148V	Ayuntamiento de Villalbilla.	Plaza Generalísimo, sin número.	Villalbilla.	3	40	—	—	Camino.
M-VL-149V	Gabino García Ramos.	Plazuela, 47.	Villalbilla.	100	1.320	1	54	Labor seco.
M-VL-150V	Francisco Cros Hernández y hermanos.	Molino, 3.	Villalbilla.	204	2.605	1	1.053	Labor seco.
M-VL-151V	Fidel Sánchez Hernández y otros.	Plazuela.	Villalbilla.	217	2.830	1	1.052	Labor seco.
M-VL-152V	Maria del Carmen Yebra Criado.	Carretera Mondéjar, 1.	Villalbilla.	198	2.580	1	25	Labor seco.
M-VL-153V	Alfredo García y herederos García Urias.	José Antonio, 5.	Villalbilla.	137	1.780	1	126	Labor seco.
M-VL-154V	Alfredo García y herederos García Urias.	José Antonio, 5.	Villalbilla.	51	665	1	27	Labor seco.
M-VL-155V	Lourdes del Amo Yebra.	Reyes Magos, 7.	Villalbilla.	58	760	1	28	Labor seco.
M-VL-156V	Julián Yebra de la Cruz y hermanos.	General Ricardos, 212, p.5, tercero.	Madrid.	59	770	1	29	Labor seco.
M-VL-157V	Francisco Mauro Yebra.	Carretera Alcalá-Mondéjar, casa 9.	Villalbilla.	61	800	1	30	Labor seco.
M-VL-158V	Cruz Yebra Andes.	Reyes Magos, 5.	Villalbilla.	161	2.100	1	31	Labor seco.
M-VL-159V	José Luis Hermira Saz.	Carretera pastrana, segundo chalé.	Anchuelo.	9	140	1	37	Labor seco.
M-VL-159VBIS	Eloy Hermira Saz	Travesía del Olmo, 6.	Anchuelo.	9	140	1	37	Labor seco.
M-VL-160V	Mariano Saz García y herederos Saz Fernández.	Agua, 1.	Anchuelo.	267	3.495	1	35	Labor seco.
M-VL-160VBIS	Agustín Redondo Saz.	Camino Santorcaz.	Anchuelo.	267	3.495	1	35	Labor seco.
M-VL-161V	Manuel Fernández de las Heras y otros.	Agua, 13.	Anchuelo.	144	2.005	1	34	Labor seco.
M-VL-162V	Manuel Fernández de las Heras y otros.	Agua, 13.	Anchuelo.	0	42	1	33	Labor seco.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Territoriales

GIRONA

Información pública sobre la solicitud de concesión administrativa para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Verges. Expediente 1001812/98-G

A los efectos que prevén los artículos 5 y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para el suministro y la distribución de gas propano cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, 149.

Expediente: 1001812/98-G.

Objeto: Obtener la concesión administrativa para el suministro y la distribución de gas propano

mediante dos depósitos de GLP 40.000 litros de capacidad total y red de distribución para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Verges, otorgamiento que implica la declaración de utilidad pública y de ocupación urgente, al efecto de la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados.

Características: Las redes de distribución tendrán una longitud aproximada de 2.113 metros lineales, de 40, 63 y 90 milímetros de diámetro, y una presión de servicio máxima de 1,7 bar. El material que se utilizará será el polietileno SDR 11.

Presupuesto: 31.006.051 pesetas.

Se publica para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (avenida Jaume I, número 41, 5.º) y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se consideren oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 12 de junio de 1998.—El Delegado territorial, Manuel Hinojosa Atienza.—43.386.

Información pública sobre la solicitud de concesión administrativa para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Albons. Expediente 1001810/98-G

A los efectos que prevén los artículos 5 y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público

de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para el suministro y la distribución de gas propano cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, 149. Expediente: 1001810/98-G.

Objeto: Obtener la concesión administrativa para el suministro y la distribución de gas propano mediante dos depósitos de GLP de 10 metros cúbicos de capacidad cada uno y red de distribución para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Albons, otorgamiento que implica la declaración de utilidad pública y de ocupación urgente, al efecto de la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados.

Características: Las redes de distribución tendrán una longitud aproximada de 1.804 metros lineales, de 40, 63 y 90 milímetros de diámetro, y una presión de servicio máxima de 1,7 bar. El material que se utilizará será el polietileno SDR 11.

Presupuesto: 24.931.918 pesetas.

Se publica para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (avenida Jaume I, número 41, 5.º) y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se consideren oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 26 de junio de 1998.—El Delegado territorial, Manuel Hinojosa Atienza.—43.387.

LLEIDA

Información pública sobre la solicitud de concesión administrativa para el suministro de gas licuado de petróleo canalizado en el término municipal de Les Borges Blanques

De acuerdo con los artículos 5 y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y el artículo 11 del Reglamento general del servicio público de gases combustibles, de 26 de octubre de 1973, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de suministro de gas licuado del petróleo canalizado cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima».

Objeto: Obtener la concesión administrativa para el suministro de gas licuado de petróleo canalizado en el término municipal de Les Borges Blanques.

Presupuesto: 180.154.807 pesetas.

Características principales de la instalación:

Estación gas licuado del petróleo.

Número de depósitos: Tres.

Capacidad unitaria: 91 metros cúbicos.

Capacidad total: 293 metros cúbicos.

Disposición: Aérea.

Vaporización: Equipo de vaporización.

Red de distribución:

Material: Polietileno de media densidad.

Diámetros: 160, 110, 90, 63 y 40 milímetros.

Presión de servicio: 1,75 kg/cm².

Esta concesión se solicita respetando, en todo caso, los derechos concesionales otorgados con anterioridad a las sociedades distribuidoras ya implantadas y que pueden verse afectadas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y, si procede, presentar alegaciones ante la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Lleida (avenida Segre, número 7), en el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio.

Lleida, 10 de junio de 1998.—El Delegado territorial, Manuel Martín Julià.—43.389.

Información pública sobre la solicitud de concesión administrativa para el suministro de gas licuado de petróleo canalizado en el término municipal de Juncosa

De acuerdo con los artículos 5 y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y el artículo 11 del Reglamento general del servicio público de gases combustibles, de 26 de octubre de 1973, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de suministro de gas licuado del petróleo canalizado cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima».

Objeto: Obtener la concesión administrativa para el suministro de gas licuado de petróleo canalizado en el término municipal de Juncosa.

Usuarios previstos: 191.

Presupuesto: 34.234.699 pesetas.

Características principales de la instalación:

Estación gas licuado del petróleo.

Número de depósitos: Dos.

Capacidad unitaria: 19,07 metros cúbicos.

Capacidad total: 38,14 metros cúbicos.

Disposición: Aérea.

Vaporización: Natural.

Red de distribución:

Material: Polietileno SDR-11.

Diámetros: 40, 63 y 90 milímetros.

Presión de servicio: 1,7 bares.

Longitud de red: 4.242 metros.

Esta concesión se solicita respetando, en todo caso, los derechos concesionales otorgados con anterioridad a las sociedades distribuidoras ya implantadas y que pueden verse afectadas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y, si procede, presentar alegaciones ante la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Lleida (avenida Segre, número 7), en el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio.

Lleida, 19 de junio de 1998.—El Delegado territorial, Manuel Martín Julià.—43.388.

TARRAGONA

Información pública para la concesión del suministro de gas propano comercial para canalización en el término municipal de Falset

A los efectos previstos en los artículos 5 y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de mayo; el artículo 11 del Reglamento General del servicio público de gases combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y la Orden del Departamento de Industria y Energía de 8 de mayo de 1995, por el que se establecen medidas para promover y coordinar la gasificación en poblaciones mediante redes locales de gas canalizado, se somete a información pública la petición de concesión administrativa siguiente:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Arcipreste de Hita, número 10 de Madrid, y en la calle Tarragona, número 149 de Barcelona.

Objeto: Suministro de gas propano comercial y/o natural, mediante depósitos de almacenamiento y redes de distribución enterradas para usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Pira.

Características: Centro de almacenamiento de GLP, mediante dos depósitos de GLP de 50 metros cúbicos, con equipos de trasvase entre los camiones cisternas y los depósitos. Red de distribución, tubería enterrada de PE con ramales de diámetro variable, válvulas de intersección, derivación y elementos de seguridad.

Presupuesto: 62.868.059 pesetas.

Se hace público para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto y presentar las alegaciones que crean oportunas, por triplicado, en esta Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en Tarragona, calle Castellarnau, número 14, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 18 de junio de 1998.—El Delegado territorial, Jaume Femenia i Signes.—43.390.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales

Información pública del pliego de bases técnicas de las «Obras de ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Pinedo II (Valencia)»

En el marco de las relaciones establecidas por la Orden de fecha 1 de abril de 1993 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.001, del 8), entre la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, para la realización de sistemas públicos de saneamiento y depuración, la Dirección General de Obras Públicas de la citada Consejería ha aprobado técnicamente el pliego de referencia y, en consecuencia, previamente a su aprobación definitiva se abre un periodo de información pública.

Objeto: Consultar el pliego y poder formular alegaciones al mismo, al amparo de las normas reguladoras tanto del procedimiento administrativo común, como del dominio público, a los efectos de: Afección de bienes y derechos públicos y privados que puedan representar las obras; afección de las obras al dominio público hidráulico.

Plazo: Treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, calle Álvaro de Bazán, número 10, entresuelo, 46010 Valencia. Consejo Metropolitano de L'Horta (Área Metropolitana de L'Horta), plaza del Ayuntamiento, número 9, 2.ª, 46002 Valencia.

Valencia, 11 de agosto de 1998.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón García Antón.—43.340.

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CASTELLÓN

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, hace saber que, ha sido otorgado el permiso de investigación del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y fecha de otorgamiento:

2.675. «Montalva». Sección C). 36. Villafamés, Vall d'Alba y Poble Tornesa, 3 de junio de 1998.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de noviembre de 1995 y 101 del Reglamento General para el Régimen de Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre de 1978).

Castellón, 9 de junio de 1998.—El Director territorial, Juan E. Ramos Barceló.—43.368.